



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007- 2021-00371 -00
ACCIONANTE	GUSTAVO DE JESÚS PIEDRAHITA CARDONA C.C. N° 71.716.351
ACCIONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – -COLPENSIONES- - SURA EPS S.A.-
DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS	DERECHO AL MÍNIMO VITAL Y VIDA DIGNA (PAGO DE INCAPACIDADES)
ASUNTO	CONCEDE IMPUGNACIÓN

Mediante escrito arribado al correo institucional el día 13 de septiembre hogaño, **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-**, -parte tutelada y actuando a través de apoderada judicial, interpone dentro del término legal para hacerlo, recurso de impugnación en contra de la sentencia N°118 de fecha nueve (9) de septiembre de 2021, proferida en este caso.

En consecuencia, y por ser procedente la anterior petición, se accede a ella y se concede el recurso de impugnación interpuesto en contra de la citada decisión, ordenándose remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín -Sala de Decisión Laboral- para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**038d29741e74edec8bea9c6da7d5bb70082ec69a41ba7685bdfb
a111017ef930**

Documento generado en 20/09/2021 02:09:53 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**